



EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS MUNICIPALES OLMEDO-MANABI, EMASERVI-EP

ECUADOR

GERENCIA GENERAL

Oficio Nº 039-A1-RHMM-GG-2017 Olmedo, 02 de Marzo de 2017

Econ.
Santiago Daniel Vásquez Cazar
DIRECTOR GENERAL

En su despacho.

De mi consideración:

Reciba un cordial y fraterno saludo de quienes conformamos la Empresa Pública de Servicios Municipales Olmedo-Manabí EMASERVI-EP.

En atención a oficio SERCOP-DG-2017-0250-OF, adjunto al presente sírvase encontrar memorando No.04-LMM-CAFC-2-2017con la información requerida.

Particular que informo a Usted para los fines legales pertinentes.

Ab. Robert Montesdeoca Macías GERENTE GENERAL EMASERVI-EP

GERENCIA GENERAL SINGLE OF MANAGEMASERVI - EP

Elaborado por Fabiola Vargas-SECRETARIA Y COMPRAS PUBLICAS Revisado por Abg. Robert Montesdeoca –GERENTE GENERAL

RUC. 1360085950001 Teléf.: 2334326Telefax; 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés Olmedo- Manabí Email: emaserviep@hotmail.com





EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS MUNICIPALES OLMEDO - MANABÍ EMASERVI EP COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA

MEMORANDO No.044-LMM-CAFC-2017

PARA:

Abg. Robert Montesdeoca Macías

DE:

Ing. Lina María Macías Macías

GERENTE GENERAL

COORDINADORA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTADORA

ASUNTO:

Oficio SERCOP-DG-2017-0250-OF

FECHA:

02 de marzo de 2017

En uso a las atribuciones a mi establecidas en el artículo 40 del Manual Orgánico Funcional y de Gestión de la Empresa Pública de Servicios Municipales del Cantón Olmedo-Manabí como Coordinadora Administrativa, Financiera y Contadora; y en atención a su memorándum No. 039-A1-RHMM-GG-2017 y oficio SERCOP-DG-2017-0250-OF, me permito informar que hasta la fecha no se ha emitido ningún Régimen Especial-Giro Específico del Negocio. Cabe indicar que por parte de la EMASERVI, se publicó un solo Régimen Especial-Proveedor Único, el cual detallo a continuación:

No. CPC	PRODUCTO	OBJETO DE LA	EXPLICACIÓN
(9 DÍGITOS)	ESPECÍFICO	CONTRATACIÓN	FUNDAMENTADA
83393.02.11	OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA PARA, INSTALACIONES QUIMICAS Y AFINES	REPOTENCIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CANTÓN OLMEDO- MANABÍ	"Art. 95 Procedencia Se observará el mismo procedimiento previsto en la sección anterior para los procesos de adquisición de bienes o servicios únicos en el mercado, que tienen un solo proveedor, o, que implican la contratación del desarrollo o mejora de tecnologías ya existentes en la entidad contratante, o la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas."

Particular que le comunico para los fines pertinentes.

COORD. ADMINISTRATIVA

ing. Lina María Macías Madas

COORDINADORA ADMINISTRATIV

CONTADORA

Archivo